

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz lunes 16 de agosto de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El coronel D. Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios. Baños: Milicias.—Piquete para bando: Milicias.

IMPRESOS.

Gaceta extraordinaria de la Regencia del 15— Contiene los partes del duque de Ciudad-Rodrigo sobre los últimos sucesos de Navarra (*R. ant.*)

Diario mercantil del 15.—*El caviloso* se queja de que su antagonista del mismo apellido, en lugar de contestar ingenuamente a sus preguntas, exija se le explique lo que es fortificacion, cuántas sus especies, &c.—*El amigo de variar* propone un nuevo plan de loteria nacional, que se compondrá de 500 billetes a 24 rs. cada uno, que son 600 duros, distribuyéndose las tres cuartas partes de ellos en 1681 premios, y la otra cuarta en favor de la Hacienda nacional.—*El pregunton* desea saber; en virtud de qué méritos y servicios se ha hecho mariscal-de-campo al brigadier Don Antonio Zuazo; cuando según tiene entendido no le toca por antigüedad?

Conciso del 15.—La peste sigue desolando a Malta; y deben adoptarse en esta ciudad escrupulosas precauciones para alejar tan terrible azote. Es doloroso que en ella se estén cometiendo infracciones de las leyes de cuarentena y sanidad; cuando es tan inminente el peligro.—Ha sido despachado a Londres el principe heredero de Orange con la noticia de los últimos triunfos de las armas aliadas en la península. Parece que el S debían las tropas españolas desatojar a los enemigos de sus últimas posiciones. Al oír una persona las relaciones del ilustre Wellington no pudo ménos de exclamar (aunque no era coplero, como bien se le conoce): *Plausibles son los detalles*—*Digamos con interes*:—Mala la hubistes frances—*La entrada de Roncesvalles*. *Suplemento de id.* Es una carta escrita desde Comayagua en 22 de julio de 1811 por D. Antonio Morejon al capitan-general de Guatemala; sobre los medios de disminuir el consumo de azogue en el beneficio de los metales preciosos; proponiendo al efecto el establecimiento de un laboratorio de metalurgia, y el fomento de esta ciencia; pues la ignorancia de principios es la primera causa del excesivo empleo de azogues; y que se provea a los mineros de cuanta sal necesiten, abriéndose número suficiente de salinas, siendo aquel material propio para limpiar y preparar la plata; de modo que se una pronta y fácilmente al azogue; eco-

nomizándose así este a un 5 ó 6 por ciento con ventaja de 15 por ciento en el producto de marcos, y reduciéndose a 7 dias, en vez de 60, la operacion.

Abeja española, núm. 338.—Bajo el epigrafe *revolucion* expone que hai revoluciones de revoluciones: que por revolucion se entiende un trastorno politico: que no es difícil hacer una revolucion por la parte que se destruye lo antiguo; y que lo árduo está en los medios de poder luego reedificar—Termina con un artículo comunicado por J. sobre la necesidad de elegir un sitio proporcionado, en que consultando a la decencia y comodidad se establezcan baños para el servicio público.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 319.—Hoy sale del paso con la insercion del discurso, que en la sesion de 31 de julio pronunció el Sr. Borrull; quien manifestó que debia conservarse el *tribunal especial de los aciequeros de la Huerta de Valencia*.

Diario de la tarde del 14.—Ya escampa y llueven marqueses. El nuestro la ha tomado con Carlos V, y según la fe con que ha tomado al difunto, no hai esperanza de que le dexen en paz tan pronto. Sigue, pues, la historia de Carlos; haciendo el marques aplicaciones propias de su cabeza con respecto a las municiones de vientre, de que se muestra acérrimo defensor este adalid xerezano.—Termina la barahunda con la pesca de Cortes acostumbrada.

El Duende de los cafes, núm. 15.—Bajo el epigrafe *enemigos de la patria* describe las mañas de algunos de ellos, que haciendo alarde de una ciencia postiza, y metiéndose en casa de todos los grandes, comerciantes &c. vierten mil noticias, que ellos mismos han inventado, para desconceptuar al Gobierno y al código constitucional.—*El militar observador* pide al *Duende* se pase por el hospital de mugeres para escurrir y decirnos en qué se emplea la comision de Constitucion militar; si está bien constituida; si tiene a su frente un presidente, que a sus conocimientos reuna el buen deseo de que la nacion tenga una milicia nacional; y, finalmente, si hai en ella un número excesivo ó corto de vocales.

Diario patriótico de Cádiz, núm. 5.—Continúa la historia de la persecucion, muerte y des-

tierra del clero de Francia por no haber querido jurar la *Constitucion civil* formada por los filósofos liberales, que con el nombre de jacobinos, sanculotes, &c. &c. fomentaron la revolucion de aquel desgraciado reino, y le conduxeron al deplorable estado en que se halla en el dia despues de haber reinado las ideas liberales. (Son halabras literales del pio editor, que anuncian parto á las claras la intencion viperina que dirige su pendoja.)

NOTICIAS.

Veracruz 5 de mayo.—Por un buque procedente de La-Habana que entró anoche en este puerto, y por gacetas portuguesas de fecha posterior á las recibidas de España, hemos sabido la mudanza de la Regencia verificada el 8 de marzo último. (*Cart. part.*)

Idem.—Las tropas de la expedicion del navio Miño, que salieron de esta ciudad el 18 del pasado, llegaron sin particular novedad el 25 á Xalapa, en cuya villa se tomaron disposiciones para juntar mulas á fin de que baxasen en busca de sus equipages y las mugeres de los casados; puesque todo lo dexaron aquí por falta de bagages. Reunidas cosa de 10 mulas y algunas literas, salieron de aquella villa con este destino el sábado 8 del corriente dos compañías de las mismas tropas con mas 300 hombres del batallon de Fernando VII, que se hallaban allí descansadas; y ayer tarde entraron en esta plaza sin haber visto á nadie en el camino, y al abrigo de esta fuerza han baxado pasajeros, los cuales y las cartas que hemos tenido en esta ocasion de Perote y de dicho Xalapa nos dan las noticias siguientes:

Xalapa 25 de abril.—En cartas de Puebla, que acabamos de recibir por un pasajero, se asegura que el teniente-coronel D. Miguel Gonzalez Saravia batió y derrotó completamente á Morelos con 30 hombres que traxo de Guatemala, en el pueblo de Tehuantepec, donde hizo pasar á cuchillo á mas de 30 personas, en venganza de la infame y horrorosa muerte que dieron los rebeldes á su virtuoso padre. Dienen tambien que Morelos habia escapado con poca gente ácia Acapulco; que el coronel Ortega le seguia con una division respetable, y que Don Miguel Gonzalez Saravia entró con la suya en la ciudad de Oaxaca, donde restableció el órden y la paz despues de haber fusilado á los perversos que se abrigaban allí. Es-

ta plausible noticia nos la hace dudar la que hemos tenido el disgusto de recibir por via de Tabasco, de que las tropas de Guatemala habian sido completamente derrotadas en Tehuantepec por las del cura Morelos.

Idem 3 de mayo.—Por cartas fidedignas de Perote, referentes á otras de México y Puebla, sabemos que Morelos murió de fiebre pútrida en la costa de Acapulco; que los dos Rayones fueron presos por los indios de San Felipe del Obrage, y que los cabecillas Liciaga y Berdusco, despues de haber obtenido el indulto, ayudaron á nuestras tropas á dar una batalla decisiva á los rebeldes en Salvatierra. (*R. ants.*)

Convienen, en efecto, la generalidad de las noticias en la antedicha prision de los Rayones y en que se acogieron al indulto Liciaga y Berdusco; pero en cuanto á la muerte del malvado cura Morelos es necesario suspender el juicio hasta saberla de cierto; porque es mui astuto; y ofrece la consiguiente desconfianza.

En Xalapa se habian presentado á acogerse tambien al indulto el licenciado Apolvon, Don Manuel Cruz, y el P. Ortiz, que se titulaban el primero ministro de Guerra, de Gracia y Justicia de la junta provisional americana de Naolin-go, y los otros sus vocales; y ademas otras muchas personas, de cuyas resultas nos aseguran que todos aquellos contornos y los de Perote y su serrania quedaban en quietud, y que las comunicaciones hasta Puebla no ofrecian mayor inconveniente; porque el camino se hallaba despojado de gente, y sin otro riesgo que el de algunas pequeñas partidas de salteadores.

Se ha dicho que del 12 al 15 del corriente debe salir de México un convoi con el dinero que habia en poder de los conductores con este destino, y si tal se verifica lo tendremos aquí á principios del próximo junio, y podrá llevarlo á España el navio Miño, saliendo ántes que le coja en puerto la estacion equinoxial, temible en estos mares.

Idem (Veracruz) 18.—Ayer tarde salió de retorno para Xalapa con sus equipages y mugeres la antedicha tropa que baxó de aquella villa, y habiendo empezado anoche á llover con alguna abundancia, y continuando hoi las aguas, irá esta expedicion mojada, y en cambio de esta incomodi-

del libre de la del sol y del excesivo calor que hemos experimentado estos dias.

(Gac. de La-Coruña.)

Idem 25. — Los aventureros de los Estados-Unidos en el Nuevo-Santander (R. ants.) han conseguido ventajas sobre Salcedo (el sobrino), y Don Ramon Herrera. Dicese que ámbos han sido asesinados por Gutierrez y otros criollos. El virei ha mandado orden para que parte de las tropas que han venido de España y se hallan en Xalapa vuelvan aquí para embarcarse para Tampico y seguir á la provincia, mientras que por tierra ha tomado otras providencias de acuerdo con el comandante de las Provincias internas. (Cart. part.)

Idem 26 — Hasta ayer no pudimos averiguar la comision reservada que traxo un piquete de 100 Dragones que baxó de México: redúcese esta á dar orden para el embarco de 10 hombres para Provincias-internas, los cuales se dirigen por Tampico luego que lleguen de Xalapa. Los presidios de Béjar y Tóexas estan revueltos, y se dice haber sido muertos sus gobernadores Herrera y Salcedo (el sobrino del general), y á cuantos oficiales han podido haber á las manos los rebeldes. Parece que el Sr. virei ha mandado marchar varios cuerpos para aquellos puntos, y el Sr. comandante-general Don Nemesio Salcedo se ha puesto con otros en movimiento para el mismo fin. (Cart. part.)

Caruña 31 de julio. — El Sr. D. Cesario Gardoqui ha sido reintegrado en su intendencia de Galicia. (Gac. de La-Coruña.)

CORREOS.

Se difiere la salida del paquete ingles hasta el martes 17 del corriente.

La fragata Ciencia recogerá el mismo dia la correspondencia para La-Habana.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Dia 15. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Ayer los mismos trabajos: hoy ningunos. — Han llegado al arsenal de La-carraca viniendo de La-isla-de-Leon una compañía del batallon de Málaga en relevo de otra del de Guardias Españolas, y al campamento de Santi-petri unos 100 infantes de este último cuerpo, en relevo de igual número del de Málaga; y al reducto de dicho

campamento llegaron 5 carros cubiertos con 13 tiros de mulas y 5 artilleros ingleses, los que han regresado á La-isla-de-Leon con municiones del expresado reducto. — En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 300 infantes.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 14. — En este dia tuvo de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 16 pies y 2 pulgadas; en el centro 13 pies y 2 pulgadas; y en el malecon de Levante 12 pies y 2 pulgadas. — En bajamar: en el primer punto 6 pies: en el segundo 3 pies; y en el tercero 2 pies y 4 pulgadas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 15. — Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Lima fr. esp. Vigarrena, con cacao, cascarilla cobre, sacas de algodón, salitre, 305.246 ps. f. en plata y oro; en 121 dias. De Terranova f. ing. Mars, con bacalao. De Sevilla 3 buques men. esp., con paja, ladrillos, madera y trigo. De Tavira 1 f. port., con atun.

Salida de buques desde el 8 hasta el 14 del corriente ambos inclusive. Ing. 3 lanc. cañon. 1 fr. transp. 3 b. 3 gol. y quec. mtes. — Otom. 1 pol. — Port. 3 dial. — Esp. 2 fr. 1 b. 1 hca. y 1 gol. mtes.

CORTES.

Dia 15. — A la comision donde estan los antecedentes pasó el informe de la Regencia del reino, acerca de la proposicion del Sr. Arispe, relativa á que la diputacion provincial de las cuatro internas de Oriente de Nueva-España recaude los arbitrios ó impuestos que percibe el Consulado de Guadalaxara en Nueva-Galicia. El secretario de la Gobernacion de la peninsula remitió la distribucion interina de partidos de la provincia de Córdoba, formada con arreglo al art. 1.º de la resolución de 2 de mayo último; é incluye el plan de subalternos que propone el tribunal territorial para los juzgados de Primera instancia. Pasó á la comision de Arreglo de tribunales.

Conformándose las Cortes con el dictámen de la comision de Poderes, fueron aprobados los presentados por el Sr. Don Juan José Freire, el cual poco despues prestó juramento, y tomó asiento en el Congreso.

Por testimonio remitido por el secretario del despacho de Hacienda consta haber jurado la Constitucion política de la monarquia el secretario de la direccion-general de Rentas y los escribientes quinto y octavo.

La suprema junta de Censura propuso, y las Cortes nombraron: para la de Santiago de Cuba, en clase de eclesiásticos, al Dr. Don Vicente Palacios, canónigo lectoral de aquella santa iglesia. Al doctor Don Manuel de Limonta, canónigo de la misma. En la de seculares, al teniente-coronel D. Antonio Vaillant. Al Dr. D. Francisco Macebo, abogado de aquella audiencia. Al Dr. Don Prudencio de Echevarria, abogado de la misma. En la de suplentes al Dr. Don Pedro Antonio de Palacios, cura párroco, en clase de eclesiástico. Al licenciado Don Salvador Rodriguez, abogado. A Don Ventura de Las-cuevas, regidor del antiguo ayuntamiento de la de Murcia, en clase de eclesiásticos, al Dr. D. José Escrich, canónigo-lector de aquella santa

iglesia. A D. Carlos Clemencin, cura párroco de San Antolin. En la de seculares, á D. José Barnuevo Cutillas, abogado. A D. Antonio Anau, id. A Don Manuel Díaz Manresa, id. En la de suplentes, á D. Fernando Esteyan, cura de la parroquia de San Bartolomé, en clase de eclesiástico. A Don José Ramos y Ramos, abogado. A D. Blas Fernandez Henarejos, id. De la de Cataluña, en Manresa: en clase de eclesiásticos, á Don Jaime Comas, canónigo de aquella iglesia. A Don José Alsina, id. En la de seculares, al Dr. Don Vicente Aluño. al Dr. D. José Soler. Al Dr. Don Joaquín Mensa, comisario de guerra de los exercitos nacionales. En la de suplentes, á Don Francisco Font, presbítero, en clase de eclesiástico. A D. Ramon Domingo, abogado. A Don Juan Bautista Vilaseca, hacendado. De la de Aragon, en Zaragoza: en clase de eclesiásticos, al Dr. Don Juan Martinez, arcediano de Daroca, dignidad de aquella santa iglesia. A Don Atilano Navarro, beneficiado de la iglesia parroquial de San Pablo. En la de seculares, á Don Antonio Zamora, abogado. Al Dr. Don Francisco Aimalilla, id. A Don Joaquín Mainar, id. En la de suplentes, á Don Antonio Arteta, arcediano de Aliaga, dignidad de aquella santa iglesia, en clase de eclesiástico. A Don Vicente del Campo, abogado. A Don Ramon Adan, id.

A la comision Eclesiástica pasó una exposicion de los racioneros y medios-racioneros de la santa iglesia catedral de Cuenca; en que, manifestando lo escasisima que es la dotacion de sus prebendas, y la extraordinaria desproporcion que hai entre ella y la de los canónigos de la misma catedral, piden al Congreso se sirva proveer á su congrua suficiente, ya sea por el medio de establecer un fondo comun de todas las rentas de la catedral, las cuales se distribuyan con proporción entre todos, con arreglo á la real cédula de 1779, ó ya por otro que conduzca al mismo objeto.

El Sr. Rus leyó una exposicion en que, refiriéndose á las reales órdenes que rigen en la materia, concluía con la siguiente proposicion: "Que se declaren libres de derecho de alcabala las ventas, cambios y permutas de esclavos que se hagan en el Ultramar." Admitida á discusion, se mandó pasar á la comision extraordinaria de Hacienda.

A consecuencia del dictamen de la comision de Guerra se acordó que la Regencia del reino remita el expediente original de que dimanó la orden de la junta Central, de 24 de marzo de 1809, con otros antecedentes relativos al mismo objeto.

El secretario del despacho de Hacienda, á nombre de la Regencia del reino, evacua el informe que se le pidió, relativo á la formacion del estado comparativo de la riqueza comercial de las provincias. La Regencia ha oido á la Direccion-general de la Hacienda pública sobre este particular, con cuyo dictamen se conforma. Pasó este informe á la comision extraordinaria de Hacienda.

La comision de Constitucion presentó el proyecto de reglamento interior de Cortes, que, con arreglo al art. 127 de la Constitucion, deben formar las actuales generales y extraordinarias. Despues de leido se mandó quedase sobre la mesa para que puedan examinarlo los Sres. diputados.

El Sr. Antillon hizo la siguiente proposicion, que, admitida, se mandó pasar á la comision de Justicia: "Que desde luego quede abolida la pena de azotes en toda la extension de la monarquia española, sustituyéndosele en los casos en que se imponia la condenacion á presidios y obras públicas, segun está ya mandado, y se executa en las islas Baleares, por

disposicion de la lei 5. tit. 10. lib. 5.º de la Novísima Recopilacion; pues ni debe ser diferente la suerte de los reos en las penas por la diferencia de las provincias en que son juzgados, ni puede permitirse mas tiempo que ciudadanos españoles sufran castigos tan degradantes, y que han sido siempre símbolo de la esclavitud."

Debiendo continuar la discusion de las proposiciones del Sr. Leaniz (véase la sesion del dia 10), hizo el Sr. Antillon la siguiente proposicion previa, que no fué admitida: "Que la sesion de hoy sea permanente hasta que quede decidido el lugar en que han de instalarse las Cortes ordinarias, á fin de que el Gobierno pueda expedir la convocatoria con la celeridad que exige el interes de la patria." Se procedió en efecto á la discusion de la segunda proposicion, la cual apoyaron los Sres. Guazo, Borrull y Ostolaza, é impugnaron los Sres. Argüelles, Gallego y Gonzalez-Peinado. Habiéndose declarado que no estaba suficientemente discutido el punto, se suspendió la discusion, y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señores editores del Redactor: Interin presente al público expectador la defensa á la delacion del número 1.º de mi periódico titulado el *Defensor acérrimo de los derechos del pueblo*; y la contestacion á la acusacion que contra mi persona hizo en el Congreso nacional el dia 9 de este mes el diputado por Cataluña Don Antonio Capmani, ruego á Vs. tengan la bondad de insertar en su periódico la calificación que ha dado al expresado número 1.º la junta de Censura de esta provincia. (R. 788) Es como sigue: "la cual (habla la junta) despues de haber leído detenidamente el último artículo de dicho periódico, que resulta ser el denunciado, cuyo título es *asunto del dia*; no habiendo hallado en todo su contenido otra idea que la que se halla consignada en las obras de Santo Tomas, y en las de los mas sabios y profundos políticos de la Europa, á saber: la del derecho que tiene toda nacion de resistir á su disolucion en la del cuerpo moral que la representa; ha creído deber declarar en justicia, como declaró por unanimidad de sufragios, exento dicho artículo de toda nota legal, y como tal no comprendido en ninguno de los de la lei de libertad de imprenta." Cádiz 13 de agosto de 1813.—S. D. V. S. S. Q. S. M. B. *El editor del Defensor acérrimo de los derechos del pueblo.*

AVISO.

Se cita á los accionistas del fondo vitalicio de Fortificacion, para que acudan á la tesoreria de ella á percibir los réditos que se les adeudan de los años 1803, 804, 805, y el semestre de 806.

TEATRO.

La familia indigente (com. en 2 actos) — *No hai mal que por bien no venga* (baile) — *El negro sensible* (pieza en un acto) — *Los pagos ilustres* (sainete) — A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.
A cargo de P. Ponce: año de 1813.